



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

exanco

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE  
LEGISLATIVO



2022 *Ricardo Flores*  
*Año de Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 2 de febrero de 2022

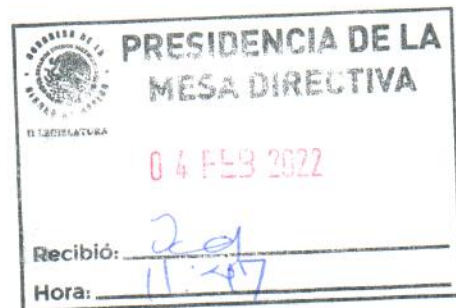
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000155/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AGAM/DETAIPD/0086/2022 de fecha 1 de febrero de 2022, signado por la Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la Alcaldía de Gustavo A. Madero, la Lic. Ana María Alvarado Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Maricela Zúñiga Cerón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 21 de septiembre de 2021, mediante el similar MDPPOPA/CSP/0315/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

C.c.e.p. Lic. Ana María Alvarado Morales, Directora Ejecutiva de Transparencia, Acceso a la Información y Planeación del Desarrollo en la GAM.

LPAL





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO  
DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA Y GESTIÓN SOCIAL



Ciudad de México a 24 de enero de 2022  
**AGAM/DGPCGS/0 165/2022**

**Lic. Ana María Alvarado Morales**  
**Directora Ejecutiva de Transparencia,**  
**Acceso a la Información, Planeación y Desarrollo**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio AGAM/DETAIPD/035/2021 y al oficio AGAM/DETAIPD/20055/2022 de fecha 19 de enero del 2022 en curso en donde solicita se atienda el punto de acuerdo en donde se exhorta lo siguiente:

*Único. - Se exhorta a la persona titular y a la persona encargada de despacho de las 16 alcaldías de la Ciudad de México para que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, en coordinación con las asociaciones protectoras de animales legalmente reconocidas por la Secretaría del Medio Ambiente; la Brigada de Vigilancia Animal, el Sistema de Transporte Colectivo Metro y la Agencia Animal todos de la Ciudad de México realicen una vez al mes una feria de adopción de los animales de compañía que tiene bajo su resguardo, así como las acciones necesarias para fomentar la tendencia responsable en dichos eventos"*

Al respecto informo a usted que se llevan a cabo las siguientes acciones, se continua con campaña permanente de cuidado de las mascotas en coordinación con las 10 Direcciones Territoriales de esta alcaldía.

Se contactó con asociaciones civiles para coadyuvar con ellos en eventos de adopción de mascotas, principalmente de perros (en espera de convenio de colaboración).

Sin otro particular por el momento, le envió un cordial saludo.



**ATENTAMENTE**  
**EL DIRECTOR GENERAL**

*[Firma manuscrita]*  
**LIC. RAFAEL BUSTAMANTE MARTÍNEZ**  
**[adgpcgs@agam.cdmx.gob.mx](mailto:adgpcgs@agam.cdmx.gob.mx)**

C.c.p. Lic. Claudia Elena Aguila.- Directora de Programas Comunitarios e Iniciativas Ciudadanas Conocimiento  
C. Erika Nayat Montes Casillas. - Subdirectora de Programas Comunitarios. - Conocimiento  
Turno DGPCGS 0031